

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO OCUPACIONAL DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY

PROJECT EXPERIENCE TO DECREASE THE OCCUPATIONAL RISK OF YOUNG MEN IN CONFLICT WITH THE LAW

DECS: Adolescente institucionalizado, políticas públicas, prevención secundaria, promoción de la salud, Terapia Ocupacional.

MESH: Adolescent institutionalized, Health promotion, Occupational Therapy, public policy, secondary prevention.



Autores

Dña. Luz Ángela Cortina Roa

Docente, Universidad del Valle, Facultad de Salud, Escuela de Rehabilitación Humana, Programa Académico de Terapia Ocupacional . e-mail de contacto: luzancoroa@gmail.com

D. Danny Bolaños Muñoz*

Dña. Ana María Cardona Caicedo*

Dñ. Lorena Fernández Izquiedo*

Dña. Mayra Robayo Roldán*

Dña. Katherine Volveras Pimiento*

*Estudiantes Pregrado Último semestre, Universidad del Valle, Facultad de Salud, Escuela de Rehabilitación Humana, Programa Académico de Terapia Ocupacional.

Como citar este documento:

Cortina Roa LA, Bolaños Muñoz D, Cardona Caicedo AM, Fernández Izquiedo L, Robayo Roldán M, Volveras Pimiento K. Sistematización de experiencias de un proyecto de intervención para disminuir el riesgo ocupacional de jóvenes en conflicto con la ley. TOG (A Coruña) [revista en Internet]. 2015 [fecha de la consulta]; 12(21): [27 p.]. Disponible en: <http://www.revistatog.com/num21/pdfs/original9.pdf>

Texto recibido: 26/04/2015

Texto aceptado: 15/05/2015

Texto publicado: 28/05/2015

Introducción

Las prácticas profesionales de los estudiantes de Terapia Ocupacional generan valiosos aportes a la academia, los docentes y a los mismos estudiantes, sin embargo en ocasiones las experiencias significativas solo quedan en las mentes de quienes las viven, perdiéndose los saberes adquiridos en las prácticas, por lo tanto se elabora el presente artículo el cual pretende sistematizar la experiencia del proyecto denominado "*Nuevos Senderos: disminución del futuro riesgo ocupacional de jóvenes en conflicto con la ley*", ejecutado en el suroccidente Colombiano el cual se desarrolló con un grupo de jóvenes incluidos en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente Colombiano (SRPA) ⁽¹⁾ bajo la medida sancionatoria de pena privativa de la libertad en un centro de atención especializado. El objetivo general planteado

RESUMEN

El presente artículo pretende sistematizar las experiencias obtenidas durante el desarrollo de un proyecto de intervención desde terapia ocupacional.

Objetivo se centró en promover la disminución del riesgo ocupacional en el área productiva de los jóvenes en conflicto con la ley próximos a egresar de un centro de atención especializado del sur occidente colombiano.

Metodología desarrollada durante el proyecto fue de carácter mixto el cual fue denominado *Nuevos Senderos: disminución del futuro riesgo ocupacional de jóvenes en conflicto con la ley*, el cual se desarrolló entre los meses de enero y junio de 2014; en este se implementaron diversos módulos de intervención, empleando técnicas interactivas como la cartografía, juego de roles, análisis situacionales entre otros, en las que los jóvenes tuvieron la experiencia de encontrar información acerca de otras opciones, tanto educativas como laborales. De esta misma forma y como eje transversal, se abordaron las habilidades sociales avanzadas y las competencias intelectuales necesarias para enfrentar situaciones problema, presiones de grupo, alternativas a la agresión así como el favorecimiento de la comunicación asertiva, lo cual propició el adecuado desempeño ocupacional en los contextos donde se desarrollaron las diferentes actividades.

Resultados permitieron identificar la apropiación por parte de los jóvenes de las opciones ocupacionales diferentes a la delincuencia, además de reconocerse como parte activa del cambio, incrementando el auto reconocimiento y papel preponderante como miembro de una sociedad.

Conclusión se evidencia la imperativa necesidad por parte de las instituciones de atención especializada de reconocer al joven como un sujeto con características particulares y de esta forma proponer programas de resocialización que contemplen la atención diferencial.

SUMMARY

This article pretends to systemize the experiences obtained during the development of an intervention project from occupational therapy intervention.

Objective was centered in promoting the decrease in occupational risk in the productive area of young people in conflict with the law; soon to be released from a specialized center in the Colombian south west.

Methodology developed in the project was mixed, called "New Paths: reduction of future occupational risks of young people in conflict with the law", development until January and June of 2014. It were implemented in different modules of intervention, using interactive techniques like cartography, role play, situational analysis among other, where young people had the experience of finding information about other working and educational options. In this same way and as a transversal thread, advanced social skills and intellectual competencies necessary to face situation problems were addressed, group pressure, alternatives to aggression such as the favoring of assertive communication, which propitiated the adequate occupational performance in the scenarios where the different activities took place.

Results allowed the identification of appropriation on behalf of the young people to occupational options different to crime, also to recognize themselves as an active part of change, increasing self-awareness and a predominant role as members of society.

Conclusion it is pointed out the imperative need of specialized attention from institutions to recognize young people as subjects with particular characteristics and in this way put forward re-socializing programs that contemplate differential attention

para este proyecto fue *"Promover la disminución del riesgo ocupacional en el área productiva de los jóvenes en conflicto con la ley próximos a egresar del centro de atención especializado en el que se encuentran"*.

La presente sistematización se realiza bajo la mirada del paradigma de la teoría crítica caracterizado por la intención emancipadora, ya que promueve a la reflexión y análisis sobre las acciones de intervención y las prácticas profesionales que realiza y la posibilidad de cambios basados en la reflexión realizada.

Según Freire (1989:157) esta ideología emancipadora, "se caracterizaría por desarrollar "sujetos" más que meros "objetos", posibilitando que los "oprimidos" puedan participar en la transformación socio histórica de su sociedad" ⁽²⁾. La teoría intermedia o de mediano

alcance que da sustento a la presente sistematización es el Modelo Sistémico Ecológico ⁽³⁾ propuesto por Urie Bronfrenbrenner, el cual, a partir del marco

conceptual del desarrollo humano, permite abordar las dimensiones con las que los adolescentes interactúan, puesto que considera al individuo en su red de interacción actual (contexto), quedando fijada esta relación entre sujeto y entorno a una dinámica circular de influencias recíprocas. Bronfenbrenner plantea "el ambiente ecológico como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente; en el nivel más interno se encuentra el entorno inmediato que contiene la persona, llamado este Microsistema, el cual es el nivel más cercano al sujeto, e incluye los comportamientos, roles y relaciones característicos de los contextos cotidianos en los que éste pasa sus días, es el lugar en el que la persona puede interactuar cara a cara fácilmente, como en el hogar, el trabajo, sus amigos".

En el segundo nivel se encuentra el mesosistema, "comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente (familia, trabajo y vida social). Es por tanto un sistema de microsistemas. Se forma o amplía cuando la persona entra en un nuevo entorno". Es decir, representa la interacción entre los diferentes ambientes en los que está inmerso el sujeto. El tercer nivel, el exosistema, "se refiere a uno o más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno (lugar de trabajo de la pareja, grupos de amigos de la pareja, entre otros)" y finalmente el último nivel, el macrosistema en donde, situados en un plano más distante pero igualmente importante, toma en consideración la influencia de factores ligados a las características de la cultura y momento histórico-social en una sociedad o grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro-, el meso- y el exosistema tienden a ser similares, como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar. Por el contrario, entre grupos sociales diferentes, los sistemas constitutivos pueden presentar notables diferencias. Por lo tanto, analizando y comparando los micro-, meso- y los

exosistemas que caracterizan a distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades ecológicas de estos contextos sociales”⁽³⁾

El objetivo principal de la sistematización de la experiencia de intervención es describir y analizar el proyecto de intervención denominado *Nuevos Senderos: disminución del futuro riesgo ocupacional de jóvenes en conflicto con la ley*”.

La metodología desarrollada en la sistematización de la experiencia interventivas consistió en el análisis documental de las “acciones”; entendidas estas según Aredt (1963) como aquella que “crea las condiciones para hacer historia”⁽⁴⁾; realizadas por un grupo de estudiantes de último semestre de Terapia Ocupacional, de los resultados y experiencias que estos evidenciaron en su proyecto de intervención y las reflexiones que manifestaron los jóvenes en conflicto con la ley participantes en este proyecto.

A continuación se describirá el proyecto de intervención, los objetivos, metodología y resultados del mismo.

Los objetivos del proyecto de intervención estuvieron enmarcados dentro de un nivel de atención específico: promoción y prevención que, de acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se definen y diferencian tres tipos de prevención que se pueden ejercer:

- Prevención primaria en donde se realizan acciones cuyo fin es evitar conductas agresivas y están dirigidas a la población en general. Buscan que disminuya la incidencia del fenómeno delictual.
- Prevención secundaria, la cual tiene como finalidad impedir que las conductas delictivas se consoliden y se conviertan en un patrón estable en la vida del sujeto, lo que permitiría disminuir la prevalencia. Es más específica y está destinada a grupos de alto riesgo.
- Prevención terciaria, esta se dirige a individuos que ya han participado en la ejecución de conductas violentas o, por el contrario, que hayan sido víctimas

de ellas. Este tipo de prevención es equivalente al tratamiento, es decir, a la intervención que se realiza después de que el joven ha tenido contacto con el sistema penal ⁽⁵⁾.

Por tanto el proyecto se configuró dentro del último nivel de prevención.

Metodología del proyecto de investigación

El proyecto de intervención se desarrolló bajo una metodología mixta, articulando lo cuantitativo y lo cualitativo; el primero se evidencia en la caracterización sociodemográfica de la población y la construcción de la línea base que permitió conocer ampliamente la población joven. Por otra parte, desde la perspectiva cualitativa se realizó mediante el uso de las técnicas interactivas de investigación/intervención que permiten a las personas identificar, identificarse y resignificar entre otras cosas, aspectos importantes de su ocupación.

Contextualización y Población con la que se desarrolló el proyecto de intervención:

El centro de atención especializada cuenta con de 350 jóvenes aproximadamente, distribuidos de tres formas de acuerdo a su medida de seguridad: la primera es la medida o modo preventivo donde se encuentran jóvenes entre 14 y 16 años que han sido capturados, sin embargo el juez a cargo no ha determinado el tiempo de la condena, esta medida comprende alrededor de cuatro meses; posteriormente ingresan a la segunda modalidad denominada el Centro de Atención Especializado (CAE); y la tercera modalidad es llamada "casa cerrada", en la que se encuentran los jóvenes mayores de 18 años que llevan cumpliendo una condena por más de 4 años.

La población que participó en el proyecto constó 80 jóvenes en total de los cuales 60 eran hombres y 20 mujeres, recluidos en la denominada casa

cerrada, separados en diferentes pabellones, cuyas edades oscilaban entre los 16 y 21 años de edad. La escogencia de la población estuvo determinada por el cumplimiento de los criterios de inclusión listados a continuación:

Criterios de inclusión

- Jóvenes próximos a egresar del centro de atención especializada, aproximadamente en 6 meses.
- Jóvenes que hayan o estén cursando el último ciclo de educación básica secundaria y media académica
- Jóvenes que acepten participar de manera voluntaria en el proyecto.

Criterios de exclusión

- Jóvenes que se retiran voluntariamente del proyecto.
- Jóvenes que tengan discapacidad cognitiva.
- Jóvenes que inician su proceso de institucionalización.

Los procedimientos metodológicos para el desarrollo del proyecto se realizaron bajo una estructura de 5 fases (*Ver Figura 1*), cada una con un propósito en particular en coherencia con los objetivos específicos, la fase 0, considerando la importancia de establecer un vínculo con la población, inició por el acercamiento y establecimiento de la relación terapéutica con el grupo de jóvenes en conflicto con la ley, La fases 1 y 2 que desarrolló el proyecto de intervención consistió en el proceso de caracterización y evaluación para la conformación de la línea base incluyendo la aplicación de test o baterías respectivas. La Fase 3 consistió en la implementación de módulos de intervención con su respectivo propósito teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en la caracterización de la población participante y finalmente la fase 4 en la cual se realizó el análisis de los resultados obtenidos en el proyecto de intervención.

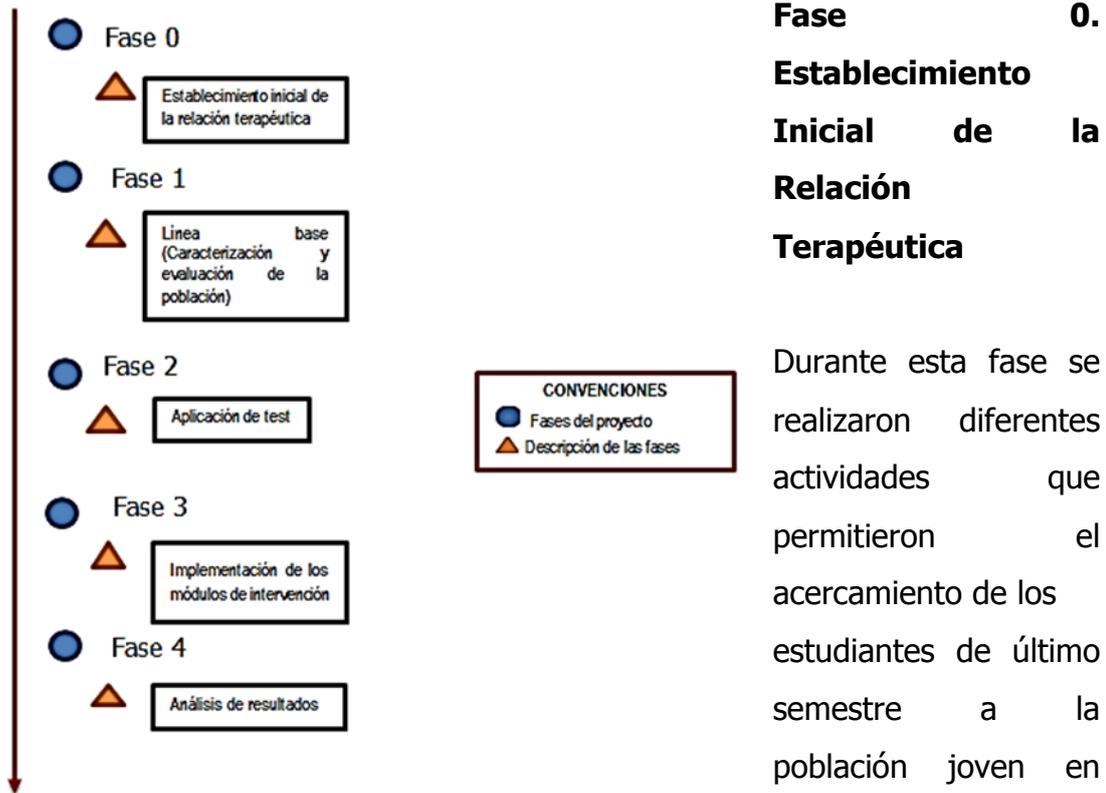


Figura 1. Fases desarrolladas durante el Proyecto de Intervención "Nuevos Senderos: disminución del futuro riesgo ocupacional de jóvenes en conflicto con la ley".

proyecto, los objetivos y la metodología del mismo. En el momento inicial de la fase 0 se observó por parte de la mayoría de jóvenes una actitud pasiva respecto a lo que para ellos significaba el hacer parte de este proyecto; puesto que solo el 25% realizaron preguntas referentes al tiempo de ejecución del mismo, el contenido, la metodología y los resultados a corto, mediano y largo plazo que iba a traer en sus vidas la participación en el proyecto.

Fase 1 y 2 Caracterización, Evaluación de la Población y Aplicación de Test

Después de lo anterior, se dio el paso a la elaboración de la línea base, la cual consistió en la realización de la evaluación inicial de aspectos personales, sociales, culturales, volicionales, habituales y de capacidad de

desempeño, todo lo anterior con el fin de alimentar los perfiles ocupacionales de los jóvenes.

Es importante mencionar que la fase evaluativa contó con instrumentos de valoración propios de Terapia Ocupacional para recopilar información sociodemográfica, laboral, educativa o de formación, todo lo relacionado con la historia ocupacional de la población sujeto del proyecto. Se emplearon 3 instrumentos:

- Historia ocupacional de Carmen Forn de Zita (6)
- Listado de intereses adaptado, Kielhofner y Neville (1983)⁽⁷⁾
- Perfil ocupacional inicial del Modelo de la Ocupación Humana Gary Kielhofner⁽⁸⁾.

Se aplicó una entrevista individual para obtener los datos de la historia ocupacional, esta información incluyó datos personales como edad, fecha de nacimiento, procedencia, tiempo de permanencia en el centro de formación, estudios realizados, participación en talleres vocacionales, composición familiar y red de apoyo, además en la entrevista se incluían preguntas sobre su perspectiva laboral y educativa, encontrando que un 92% de la población ha trabajado o se ha desempeñado en diferentes oficios como la construcción, la mecánica, como vendedores o ayudantes en talleres, almacenes o negocios familiares, no obstante un 36% de la población refirió haber realizado algún curso técnico o tecnológico donde el 80% no lo culminó.

Por otra parte, dentro de los hallazgos, el 85% de los participantes manifestaron que son padres, algunos de ellos no se asumen como tal debido a la forma en que recibieron la noticia, la mayoría de ellos se enteraron una vez estuvieron privados de su libertad, condición que según el 70% de ellos es la causa por la cual no saben cómo asumir este hecho, de igual manera esto también es motivo de conflicto con la familia de su compañera sentimental, algunos de ellos dudan de su paternidad porque no se encontraban en una relación estable. Esto difiere con la población femenina entrevistada donde se

encontraron relaciones sentimentales a temprana edad pero sin la presencia de hijos.

En cuanto a las redes de apoyo se encontró que el 65% identificaron como familiar de apoyo a la madre y un 35% identificaron a tíos, abuelos que por lo general reportaron como familiares lejanos o fuera de su ciudad de origen, además estos familiares cuentan con pequeñas empresas o negocios donde ellos se proyectan a futuro como parte de ellas en un rol de trabajadores. En esta misma línea pudo identificarse que el 95% de los jóvenes entrevistados tienen como perspectiva laboral participar en talleres de mecánica, ser escoltas o pertenecer a instituciones que investigan el crimen, ser vendedores en misceláneas o almacenes de ropa, no obstante las jóvenes expresan su deseo por estudiar carreras tecnológicas o universitarias para vincularse laboralmente en el campo de la salud, el diseño, lo artístico o lo pedagógico.

Respecto a los resultados del test de intereses, es importante mencionar que un primer momento la aplicación del formato seleccionado no arrojó información fiable o no se estaba obteniendo unos datos verdaderos sobre los intereses y actividades de tiempo libre de la población, principalmente del género masculino, los jóvenes manifestaban que el test era "largo" y "aburrido", además de indagar por actividades que no hacían parte de su contexto cultural, por tanto se toma la decisión de modificar y adaptar el test proporcionando una clasificación específica de las actividades, presentando de esta manera, actividades deportivas, de recreación, de ocio, sociales, de entretenimiento, donde el 76% de los jóvenes seleccionaron actividades deportivas, sociales y de entretenimiento, sin embargo en preguntas libres que se les realizaba, los jóvenes tendían a mencionar actividades de tipo vocacional o laboral como actividades de preferencia en su tiempo libre como arreglar o reparar motos, actividades de carpintería o actividades donde colaboran a otros y reciben una remuneración a cambio, de igual manera pudo identificarse que la población tiene claridad sobre las actividades que no son de su agrado pero

por el contrario divagan entre un marco amplio de actividades de su interés esto se relaciona con el pensamiento adolescente, momento del ciclo vital donde es complejo la toma de decisiones o elegir entre dos o más situaciones (9).

La población femenina en su mayoría manifestaron interés por actividades relacionadas con el arte, la belleza y el entretenimiento representando un 90%, actividades como el baile o las danzas, el modelaje, representaciones artísticas como pintura o manualidades arreglo personal, decoración de uñas, peinados o como decorar un espacio físico.

Finalmente para la aplicación del último test era necesario conocer entre otras cosas habilidades específicas de la población como las habilidades motoras, de procesamiento, adaptabilidad y fue por eso que se pensó en un test de participación ocupacional, no obstante fue necesario crear una actividad que desde el aspecto volitivo dejara ver en los jóvenes estas y otras habilidades cognitivas, además de ser coherente con los objetivos planteados, con la estructuración en secuencia del proyecto, la actividad propuesta se relacionó con la creación de una microempresa que para los jóvenes sería una cancha de microfútbol y para las jóvenes una pequeña academia de baile.

En esta actividad fue posible establecer un perfil ocupacional inicial, entre los hallazgos se obtuvo que la población cuenta con una limitada capacidad para el conocimiento científico esto ligado al aspecto educativo, evidenciado en el cálculo matemático de pequeñas cifras, la expresión de ideas coherentes o con sentido tanto de forma verbal como escrita, además de una baja percepción de las propias habilidades y capacidad de elección, sin embargo también se encontró que son hábiles en la solución de problemas, se les dificulta o lleva tiempo pensar en una alternativa o solución para algo pero las respuestas resultan ser creativas y apropiadas, también con este test fue posible identificar cómo los jóvenes asumen diferentes roles en un grupo, encontrando líderes

positivos en potencia, seguidores, jóvenes que cuentan con habilidades de organización y otros con habilidades de diseño.

Durante la aplicación de este test, se obtuvo datos interesantes de analizar y que pudieran pasar por alto si al calificar el test se hiciera con toda la rigurosidad que este exige. Este grupo de jóvenes se identifica ampliamente con roles delictivos, su conocimiento, capacidad de elección, percepción de habilidades gira en torno a negocios fuera de lo legal, son capaces de crear toda una organización, asignar funciones o roles para ejecutar un robo, para vigilar a alguien entre otras situaciones de orden criminal, en este sentido las calificaciones del test frente a la actividad propuesta darían una limitada participación ocupacional o una participación disfuncional y posiblemente si lo es, pero por la interferencia de varios factores, especialmente el conocimiento de otras oportunidades tanto laborales como educativas, el desconocimiento de otros espacios socializadores y el desconocimiento de otras dinámicas familiares diferentes a las suyas; estos resultados llevaron a provocar una situación de reflexión para la población en tanto que la dificultad no está en sí en las habilidades, sino en cómo las emplean o la dirección que les dan, dándoles a entender de esta manera que pueden ser re direccionadas hacia aspectos legales, que ellos pueden emplearlas para el bienestar de otros y el propio, que pueden organizar a personas entorno a una actividad lícita, ser líderes positivos, que ellos pueden ser "buenos" en otras cosas, obteniendo además de satisfacción personal otra percepción de la vida.

Fase 3. Implementación de los módulos de Intervención

Cada módulo de intervención contó con una organización y estructura específica, de esta manera el primer módulo contempló lo relacionado con habilidades sociales donde se tuvo como objetivo favorecer el desarrollo de competencias laborales generales, haciendo énfasis en aquellas habilidades personales e interpersonales necesarias para la vida y el trabajo.

El segundo módulo abordó las competencias intelectuales y organizacionales con el fin de favorecer el desarrollo de competencias laborales generales, con base en la guía 21 del Ministerio de Educación ⁽¹⁰⁾. En el tercer módulo abarcó los conocimientos necesarios sobre el mundo laboral con el objetivo de facilitar el acceso a la información sobre el mercado laboral y sus requerimientos, facilitando la identificación de oportunidades para crear, liderar y sostener unidades de negocio por cuenta propia, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo, mercadeo y ventas; así como el uso de herramientas informáticas relacionadas con el tema; y finalmente en el cuarto módulo se centró en el conocimiento sobre las oportunidades de educación, facilitando el acceso a la información sobre las instituciones de educación formal, informal, tecnológica y universitaria, promoviendo que los jóvenes que se sientan motivados por continuar con la educación superior y cuenten con las herramientas o tengan diferentes opciones de formación educativa.

Durante esta fase se logró desarrollar a cabalidad las actividades de intervención planteadas; en donde se identificó un incremento del interés en la mayoría de los jóvenes, en las actividades relacionadas con la creación de microempresas, seguido de las alternativas de formación y en una menor proporción las actividades relacionadas con el módulo de habilidades sociales, en las cuales, aunque todos participaban activamente, sólo en el grupo de las mujeres se evidenció una apropiación de las habilidades trabajadas.

Se identificó como aspecto relevante durante la aplicación de los módulos, lo experimentado en el módulo de competencias intelectuales y organizacionales, en las cuales se realizó un cartograma⁽¹¹⁾ con cada grupo en el que los jóvenes lograban plantear las diferentes oportunidades y amenazas que hay en sus barrios, para la identificación de oportunidades de empleo y de creación de microempresas, sin embargo algunas de estas amenazas no eran inicialmente concebidas como tal, sino como aspectos normales e importantes para el "buen" funcionamiento de sus barrios, siendo estos aspectos, la presencia de

“oficinas” (centros de planeación de acciones delictivas) y puntos de consumo de sustancias psicoactivas.

Este aspecto permite comprender como estos jóvenes conciben las dinámicas sociales, y de esa manera poder brindar las herramientas pertinentes y significativas para favorecer la construcción de una forma alternativa de desempeño productivo/laboral.

Fase 4. Análisis de Resultados

El análisis de resultados se llevó a cabo teniendo en cuenta los test aplicados, la valoración del desempeño de los jóvenes durante las actividades y el proceso de observación, con esta información y el análisis pertinente se realizó el perfil ocupacional de cada joven que participó del proyecto. De igual manera se logró mostrar alternativas educativas y de empleo, este fue uno de los resultados más significativos, ya que los jóvenes desconocían opciones diferentes a las ofrecidas por el contexto habitual y la delincuencia, es así como, además de identificarse con otras ocupaciones, se reconocieron como parte activa del cambio, incrementando el auto reconocimiento, puesto que, al observar que parte de sus gustos por actividades como el arte y el deporte, se podían visualizar en una ocupación ya sea como estudiante o como trabajador.

Análisis crítico y discusión del proyecto de intervención

“Nuevos Senderos: disminución del futuro riesgo ocupacional de jóvenes en conflicto con la ley”. Una vez descrito el proyecto de intervención y a partir del análisis documental del proyecto, las experiencias de los estudiantes de último semestre de terapia ocupacional y las reflexiones de los jóvenes en conflicto con la ley se realizará el análisis crítico y la discusión teniendo en cuenta las siguientes categorías de análisis: jóvenes en conflicto con la ley en pena privativa de la libertad; rutinas ocupacionales de los jóvenes en el centro de atención especializada, la Familia, la comunidad y el centro de

atención especializado, el centro de atención especializado y el terapeuta ocupacional al interior de este y le contexto socio legal.

Jóvenes en conflicto con la ley en pena privativa de la libertad

Resulta pertinente considerar la adolescencia como una etapa del ciclo vital que caracteriza a los jóvenes en general, y por lo mismo también a “jóvenes violentos” y “jóvenes infractores de ley”. Se vuelve necesario, entonces, conocer los procesos y cambios que ocurren en este período y su relación o potencial influencia en las conductas violentas ⁽¹⁰⁾.

Es importante mencionar que la población juvenil se encuentra en la etapa de la adolescencia, en la cual el joven transita por un estado de vulnerabilidad identitaria en la cual se encuentra despojado de aquellos objetos que le daban la posibilidad de construir lazos y durante un periodo de tiempo (adolescencia) el joven tiene la misión de aceptar y manejar nuevos cambios a nivel corporal/estructural, definir su sexualidad y establecer una nueva identidad, que le permita continuar desarrollando todas sus potencialidades y participar socialmente, de acuerdo a los roles seleccionados en un marco cultural; en este sentido es posible que ocurra una serie de conflictos para elegir una determinada actividad así como su permanencia en ella, los jóvenes aún se encuentran en un estado de transición entre lo que dejaron como niños y lo que comienzan a enfrentar como adultos, esto incluye involucrarse en rutinas ocupacionales saludables⁽¹²⁾. Relacionado con esto y considerando lo hallado en la historia ocupacional y los intereses en actividades de tiempo libre, los jóvenes manifiestan contar con pocas actividades estructuradas, un tiempo libre que ocupa la mayor parte su jornada, en la que comparten espacios con pares, donde son sujetos de presiones sociales, pero comulgan con el deseo de independizarse del control adulto, es así como el joven intenta obtener la estima del grupo de pares buscando la identificación y aceptación para finalmente obtener lo que denomina David LeBretón (2013) “sentido a la propia existencia”(13) entendida como la certeza interior que su vida tiene un valor y

que tiene un lugar en el mundo. En este sentido, al adolescente le importa más conformarse con los ideales y normas del grupo que quedar bien con los adultos o lo que está estructurado o a hace parte de un sistema.

Estos jóvenes que participaron en el proyecto de intervención están relacionados con diversas problemáticas, tales como vulnerabilidad a diferentes factores perjudiciales para su bienestar, entre ellos la marginalidad, deserción escolar, trabajo infantil, violencia, ausencia de expectativas, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y sumado a lo anterior se les adjudica la responsabilidad de construir una identidad socialmente comprometida y autónoma, lo que les conduce a presentar continuos conflictos con la autoridad, mostrándose incapaces de seguir normas y acatar reglas sociales, viviendo constantemente entre la necesidad de goce egocéntrico y el quebrantamiento de las normas sociales. En cuanto a la forma de resolución de conflictos, estos tienden a ser resueltos mediante la agresión y al uso de la violencia, es decir la violencia aparece como forma de respuesta y adaptación frente a un contexto donde estos tipos de conductas tienen un valor de supervivencia para las personas que participan de estos espacios sociales ⁽¹⁴⁾.

Rutina Ocupacional de los jóvenes en el centro de atención especializada

De acuerdo a lo encontrado en la misión de la Organización No Gubernamental (ONG) encargada de dirigir el centro de atención especializado, plantea unos procesos organizativos de la población, los cuales están enfocados en actividades y normativas; por lo que los jóvenes deben seguir actividades y pautas estructuradas las cuales inician con "círculos", en los que el énfasis está enfocado en las relaciones al interior del grupo, en donde se discuten sobre problemáticas del día a día con orientación del educador, quien se presenta como mediador, guía para solucionar conflictos, escucha de las opiniones de los jóvenes frente a un tema o aplicador de normas para favorecer el seguimiento de las mismas durante la semana. No obstante la evidencia del trabajo de

campo del proyecto muestra un perfil diferente del educador, encontrando personal enfocado en el manejo de la autoridad por medio de las radiocomunicaciones, con el desconocimiento de un enfoque psicoeducativo para intervenir esta población, alejados de una atención diferencial pero integral e inclusiva como lo refiere *Dionne, J y Zambrano, A en su artículo "Intervención con adolescentes infractores de ley" en Chile;*⁽¹⁵⁾ quienes describen los elementos personales y profesionales en el "deber ser" de un educador o psicoeducador, quien debe contar con una capacidad empática pero al mismo tiempo objetiva del joven, así mismo define las actitudes como "esquemas relacionales" las cuales abarcan la consideración de la persona, la disponibilidad del otro, la seguridad personal, la confianza, la congruencia y la empatía.

La consideración incondicional del adolescente en conflicto con la ley, como persona humana única que tiene el derecho fundamental de ser respetado en su integridad física y moral, es la piedra angular de toda gestión de integración entre un educador y un joven. Esto supone en el educador la capacidad de distinguir entre la persona del joven y sus acciones; sin embargo, retomando lo observado durante el proyecto algunos educadores evidenciaban dificultades para asumir situaciones conflictivas o retadoras por parte de los jóvenes, cruzando al lado en el que se ejerce la autoridad con poca asertividad transitando entre la agresión y la pasividad.

El adolescente en conflicto con la ley puede haber cometido actos de lesa humanidad que el educador puede reprobar, pero si este último no puede hacer la distinción entre estos actos y la persona del joven y no logra manifestar una consideración profunda, ninguna alianza para la resocialización podrá nacer entre ellos; es así como lo encontrado en el trabajo de campo permite analizar que las conductas pasivas, permisivas o quizá de violencia se deben probablemente a que el personal no cuenta con las herramientas profesionales para hacer frente a estas situaciones conduciendo a una incongruencia en términos de psico socioeducación.

Continuando con los procesos organizativos mencionados anteriormente existen dos opciones que permiten a los jóvenes participar en actividades educativas donde asumen un rol como estudiantes al decidir completar sus estudios por medio de la modalidad de niveles que le ofrece la institución, la segunda opción es una alternativa de educación para el trabajo o talleres vocacionales, en donde los jóvenes asisten para adquirir una formación básica en la cual deben cumplir con una producción, asemejándose a una rutina laboral. Estos programas de enseñanza y formación profesional, son alternativas institucionales que permiten crear una organización interna, que estructura su subsistema habituacional y los confronta ante una realidad más cercana en referencia a los retos que deben enfrentar al cumplir la pena o cambiar su medida de seguridad; no obstante, dicha organización interna se ve afectada por eventos imprevistos, lo cual no deja que esa organización se configure como una verdadera rutina ocupacional, entendiéndose esta como el "conjunto de actividades desarrolladas en un día que se repiten continuamente o tienen un patrón común en un tiempo determinado, por ejemplo en una semana. Incluye actividades de autocuidado, tiempo libre, ocio, productividad y descanso" ⁽¹⁷⁾ de acuerdo al artículo de Mella S, Villaroel V, Sepúlveda R, Guzmán G., *"OCUPARSE: Una propuesta de intervención con personas privadas de libertad basado en la ocupación"*

La otra forma de procesos organizativos a nivel educativo con los que cuenta el centro de atención especializado, hace referencia a la educación superior extramural, en la cual los jóvenes cuentan con la posibilidad de dirigirse hacia la institución educativa seleccionada y donde se han matriculado para recibir las clases y continuar su proceso formativo. Esta posibilidad es accesible sólo para pocos de los jóvenes pertenecientes al centro de atención especializado, puesto que para ello requieren cumplir con ciertos requisitos relacionados con haber cumplido con más de la mitad de la pena, tener un buen comportamiento en la institución, enviar carta al juzgado donde se lleva el proceso solicitando la autorización, contar con dicha autorización y principalmente contar con la

motivación y compromiso para hacerlo. Esta oportunidad con la que cuentan los jóvenes no ha tenido una acogida mayoritaria, en primera instancia por desconocimiento de los procesos que se deben llevar a cabo para efectuar dicho permiso, en segundo lugar por los requisitos que deben cumplir, y en tercer lugar porque algunos de los jóvenes que han contado con la oportunidad para acceder a este tipo de educación han encontrado barreras económicas, pues es la familia quien debe costear dichos estudios, y muchos de ellos no cuentan con ingresos suficientes para ello. De igual manera esta oportunidad de formación superior cuenta con una supervisión inicial por parte de la policía que apoya los procesos externos al centro de atención, quienes en primera instancia llevan y recogen a los jóvenes en los centros educativos, sin embargo esta supervisión se va retirando a medida que el joven va cumpliendo con los horarios de entrada y salida del centro de atención.

Finalmente, se considera que dentro de las observaciones y evaluaciones de la población, en el centro de atención especializada, no se encuentra estructurada una rutina ocupacional que posibilite el desarrollo y cumplimiento de objetivos de intervención con la población; los diferentes sucesos dejan ver la ausencia de un plan de contingencia o alternativa para volver a centrar a los jóvenes dentro de las tareas o actividades programadas frente a las situaciones de conflicto que puedan surgir, ya que ante algunas de dichas situaciones se aplican castigos de un período de 15 a 20 días de acuerdo a la gravedad del hecho presentando, restringiendo la participación ocupacional en actividades educativas, vocacionales, así como en espacios de recreación y/o deportivos; cuando finaliza este período de castigo o "reflexión", el subsistema volitivo de la población se encuentra afectado de forma determinante, los jóvenes pierden el interés por asistir a las actividades que se proponen desde el centro, vuelven a tener un uso inadecuado del tiempo libre, por ende una desestructuración nuevamente de hábitos. De igual manera como se mencionó anteriormente, al ser de manera voluntaria la asistencia a dichos espacios de formación educativa, los procesos organizativos mencionados en la misión del operador,

no se llevan a cabalidad con la totalidad de la población, influyendo aún más en la desestructuración de la rutina ocupacional.

La Familia y el Centro de Atención Especializado

De acuerdo a lo planteado por Bronfrenbrenner (1987), se le denomina a este el Mesosistema, en el cual se relacionan los microsistemas relacionados en el proyecto, los cuales hacen referencia principalmente a la interacción entre la familia y la institución, la relación es prácticamente ausente ya que las actividades que se desarrollan por la institución están principalmente dirigidas hacia la población en conflicto con la ley, descuidando la preponderancia que la familia tiene en el proceso de resocialización de los jóvenes ya que es esta la que, si bien puede en ocasiones ser la facilitadora de la inclusión de los jóvenes en las actividades delictivas, por ejemplo al pre-ponderar las necesidades económicas sobre las importancia de estar vinculado a un sistema educativo; pueden ser también aquellas que tiendan las redes de apoyo a esto jóvenes que les permitan encontrar las oportunidades que esperan se les brinde para tener una opción de vida diferente una vez egresen del Sistema de Responsabilidad Penal.

Las familias también desarrollan papeles a su buen entender de denunciante/protectores en la medida en que son quienes, para proteger a sus hijos jóvenes de "los peligros de la calle" o para no verlos "callejeando todo el día" o muertos, denuncian a sus hijos por diferentes delitos como maltrato, hurto, porte de armas o de estupefacientes a las diferentes autoridades, quienes los aprehenden y judicializan tal como lo menciona Alda Mera (2015)⁽¹⁸⁾; es por todo lo mencionado anteriormente que el papel que desarrolla la familia de los jóvenes en su vida y por ende en su proceso de resocialización requiere de un apoyo y acompañamiento por parte de las instituciones con el fin de que todos los procesos desarrollados en los centros de atención especializados tengan una continuidad en el tiempo siendo efectiva la resocialización y por ende disminuyendo las tasas de reiteración de los delitos la

cual se encuentra en un 23% ⁽¹⁹⁾ según el Observatorio de Bienestar de la Niñez, cifra que responde a la reaprensión de los jóvenes mas no al cometimiento de los delitos en sí.

El Centro de Atención Especializado y el terapeuta ocupacional al interior de este.

La ONG que operó durante el desarrollo del proyecto de intervención, cuenta con una política establecida para su funcionamiento la cual, durante la ejecución del proyecto, careció de una atención diferencial, puesto que para la organización y ubicación de la mayoría de los jóvenes en las diferentes secciones (espacios en el que habitan durante la condena) no se tenía en cuenta su nivel educativo, procedencia, género, edad, características particulares, etc.; lo cual terminaba por afectar la participación ocupacional, la presencia de hábitos de rutina saludables y por ende el proceso de prevención terciaria. *Jacques Dionne en su artículo Intervención con adolescentes infractores de ley⁽¹⁵⁾* destaca que las intervenciones deben ser diferenciadas para atender a las particularidades de los adolescentes y a las tipologías de trayectorias delictivas en las que ellos se ven involucrados, al mismo tiempo que dichas intervenciones deben ser integrales o multimodales para atender a la complejidad de los procesos de inadaptación en los que algunos de estos adolescentes se encuentran si se quiere lograr una efectiva prevención terciaria psico socioeducativa; por lo que es importante ejecutar los elementos propios de las políticas institucionales, evitando que estas se queden solo en un papel.

En contraste a lo anterior, se encuentra que en la literatura existen algunas metodologías exitosas que se han estado implementando en contextos como los de Gran Bretaña, Chile y Estados Unidos, las cuales implican técnicas y/o programas *para el tratamiento a la adicción a sustancias psicoactivas; cursos para el manejo de comportamientos violentos; cursos educacionales básicos de lectura, escritura, etc.; tratamientos para los delincuentes sexuales; cursos de capacitación y formación profesional. Junto a estos programas y cursos se ha puesto un especial énfasis en la rehabilitación a través del trabajo,*

especialmente, aquellos que permiten una capacitación profesional de los internos ⁽¹⁶⁾. Programas y/o técnicas que tienen relación con el personal con el que se cuenta para las intervenciones y las funciones que cumplen los mismos, pues, se identifica que aunque en el momento de ejecución del proyecto, el operador del centro contaba con el servicio de Terapia Ocupacional, este debía prestar su servicio a toda la población, lo cual puede ser contraproducente en correlación a lo expuesto en la Revista Terapia Ocupacional de Chile mencionan *Sandra Mella Díaz, Vivian Villarroel Encina, Rodrigo Sepúlveda y Gonzalo Guzmán Cáceres*, quienes especifican las funciones de algunos de los profesionales para la intervención con esta población en donde el *Terapeuta Ocupacional debe intervenir en las alteraciones del desempeño ocupacional, favoreciendo las rutinas y el equilibrio ocupacional, así mismo facilitar la inserción laboral realizando las evaluaciones de puestos de trabajo, por otra parte brinda apoyo a la integración escolar, y ofrece atención a las personas en condición discapacidad facilitando el desarrollo de las habilidades neuro motrices, del procesamiento cognitivo y la relación social e interacción entre otras funciones* ⁽¹⁷⁾.

Por todo lo anterior, se evidencia que la forma de brindar atención por parte del terapeuta ocupacional al interior del centro de atención, pese a su experticia, difícilmente responde a los criterios anteriormente expuestos en el marco de la intervención diferencial y acorde a las necesidades de cada sujeto.

El terapeuta ocupacional tiene una importante responsabilidad no solo con la población a la que interviene, sino también con la misma disciplina, ya que al desarrollar cada acción interventora realiza la reflexión de cada una de estas construyendo lo que Claudia Mosquera denomina *saberes acción de acción* interventivos los cuales , "se construyen a partir del que hacer, a partir de prácticas que permiten resolver problemas, de procesos de reflexividad y del conjunto de actitudes y comportamientos a los cuales se refieren los valores de la profesión relacional en cuestión; finalmente se presenta los *saberes de la acción* como aquellos que tienen sus propias dinámicas, llenos de habilidades

tácticas, de quehaceres relacionales e institucionales, tienen una manera de ver el conocimiento, las instituciones sociales, el cambio social, la cultura, la empatía, el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, la intervención social y los objetivos pretendidos por esta". Estos Saberes de Acción se producen "cuando hay agentes reflexivos, contextos institucionales que presenten contingencias o dificultades, personas beneficiarios, equipos interdisciplinarios en donde hay emociones que circulan" ⁽²⁰⁾ (Mosquera Rosero- Labbé, 2013)

La práctica de estos Saberes de Acción permitiría, a partir de la reflexión, replantear la aproximación que se realiza con estos jóvenes la cual tiende a ser homogénea, uniforme, indiferenciada; esta práctica puede devolver, basada en la reflexión, el lugar preponderante que tiene la historia de estos jóvenes, sus culturas, sus contextos, la etapa del ciclo vital en que se encuentran, sus motivaciones intrínsecas, sus valores e intereses, sueños y deseos para construir de forma colectiva abordajes que se constituyan en abrazos reconocedores de la humanidad devolviéndoles la creencia en ellos mismos y la posibilidad de redefinirse y reconocerse como seres políticos que tienen un poder de frente a ellos mismos, sus familia y sus contextos.

Finalmente, se considera de suma importancia resaltar que estos Saberes de Acción están permeados por las subjetividades de los intervinientes que de cierta forma en ocasiones hay que de construirlas y en otras reforzarlas ya que son un insumo indispensable en conjunto con las prácticas reflexivas para romper la colonialidad del saber y del poder que el sistema de atención institucional.

Es así como se considera que la investigación, con la conciencia de la construcción de los saberes en la acción, es una gran oportunidad de modificar y reubicar los poderes y los saberes en aras de plantear nuevas propuesta que faciliten la reconstrucción de la atención a estos jóvenes, que les permitan re significar su situación y re significarse como sujetos políticos en una sociedad.

El contexto socio legal

El Código de la Infancia y la Adolescencia Colombiano, Ley 1098 de 2006, tiene por finalidad “garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo”, desde una perspectiva de derechos. Su objeto es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento.

El Código de la Infancia y la Adolescencia señala que “el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen e intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible”. De igual forma establece que “las conductas punibles realizadas por personas mayores de catorce años (14) y que no hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, dan lugar a responsabilidad penal y civil, conforme a las normas consagradas en la presente Ley”.

Es importante señalar que el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes establece que las medidas llevadas a cabo tienen un carácter pedagógico específico y diferenciado con respecto del sistema de adultos conforme a la protección integral, sin embargo se observa un mayor interés en el cumplimiento de las normas mínimas establecidas en la ley, descuidando el carácter pedagógico, específico y diferenciado que pretende la ley para llevar a cabo procesos de resocialización donde se protejan los derechos de los adolescentes, y se garantice la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño ⁽²¹⁾.

Conclusión

- La población juvenil del centro de atención especializado deja conocer algo de la realidad social que enfrentan muchos jóvenes en la actualidad donde el poco acceso a oportunidades educativas y laborales influyen en la participación de actos delictivos, sumándose una desestructurada rutina ocupacional, los jóvenes quedan expuestos plenamente a un contexto socializador que solo les ofrece oportunidades rápidas de ser grandes, de tener poder, de ocuparse pero fuera de lo legal.
- El desconocimiento o escasa importancia que le otorga el centro de atención especializado a las características particulares de los jóvenes, los roles ocupacionales, los hábitos de rutina propios de los mismos y el contexto social, físico y cultural en que se desenvuelven, es una brecha de información social y cultural que crea unos procesos poco socializadores y poco integrales que desfavorece la reinserción psico sociolaboral efectiva en los jóvenes en conflicto con la ley; ya que este desvía su atención del centro del problema, focalizándose en las ramas del mismo, las cuales volverán a crecer si el tallo no es intervenido de raíz.
- La limitada integración entre el operador del centro, los jóvenes y las familias, genera un proceso discontinuo y desfavorable para los jóvenes, tanto dentro, como fuera del centro de formación, pues, aunque algunos de ellos identifican oportunidades productivas y manifiestan una volición hacia la creación de empresa, se les dificulta visualizarse hacia un futuro o reconocer redes de apoyo para la realización de esa idea de negocio, refiriendo que no conocen a nadie o no tienen apoyo familiar para esto; viéndose en este caso la importancia de integrar a las familias y la comunidad al proceso de resocialización de los jóvenes.
- La presente sistematización se realiza tomando la información de los documentos y experiencias de los participantes, las cuales fueron producto de las conversaciones alrededor del proyecto; sin embargo se podría ampliar los referentes experienciales de los profesionales del centro de atención

especializado y las directivas, los cuales para el momento de la elaboración del presente estudio ya habían abandonado los cargos que ocupaban en dicho momento.

- Los documentos, participantes en el proyecto y quienes compartieron sus reflexiones se les ha respetado su identidad e información personal acogiéndose a las normas éticas de investigación y al principio de confidencialidad y respeto por la intimidad de las personas, así mismo su participación en todo momento fue voluntaria.
- Se sugiere para futuras sistematizaciones, tener en cuenta la importancia de conversar con las personas que indirectamente participaron en el proyecto de intervención una vez se finalice este, con el fin de recoger las experiencias y análisis de estos actores.
- El mayor interés en el cumplimiento de las normas mínimas establecidas en la ley, por parte del operador del centro de atención especializado, hace que se descuide el carácter pedagógico, específico y diferenciado que pretende la ley, para llevar a cabo procesos de resocialización donde se protejan los derechos de los adolescentes, y se garantice la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.

Bibliografía

1. Código de infancia y adolescencia, ley 1098/2006 de 8 de noviembre. Diario Oficial No. 46.446 (8-11-2006)
2. Freire P, Macedo, D. Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad. Barcelona: Ediciones Paidós-MEC; 1989.
3. Bronfenbrenner U. La Ecología del Desarrollo Humano. Argentina: Ediciones Paidós; 1987.
4. Arendt H. La condición humana. Buenos Aires: Paidós; 1963.
5. Ortiz M, Sepúlveda R, Viano C. Programas de prevención o reducción de la violencia y la delincuencia juvenil. En: Ortiz M, Sepúlveda R, Viano C. Análisis de los programas de prevención dirigidos a los jóvenes infractores de ley. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile: Instituto de Asuntos Públicos; 2005 p. 21-22.
6. De Zita C. Terapia Ocupacional y Rehabilitación Psiquiátrica, Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela; 2007
7. Kielhofner G, Neville A. The Modified interest checklist. Unpublished manuscript. Chicago: University of Illinois; 1983
8. Kielhofner G. Fundamentos conceptuales de la Terapia Ocupacional. Buenos Aires: Panamericana; 2006.
9. Villa M. Juventud, población y desarrollo en América Latina y el Caribe. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL: (Centro Latinoamericano de Demografía [Celade] & Fondo Población de las Naciones Unidas [Fnuapi]; 2000.
10. Competencias laborales generales. En: Cristancho M, Guerrero J, Méndez L, Quiñones C, Rosero B. Departamento de Investigación e Innovación Pedagógica de la Caja de Compensación Familiar CAFAM. Guía 21. Aportes para la construcción de currículos pertinentes. Articulación de la educación con el mundo productivo. Ministerio de Educación Nacional p. 6-26.
11. Sepulveda M, Alcaíno C, Alonso G. Psicoterapia evolutiva constructivista en niños y adolescentes métodos y técnicas terapéuticas. Juegos, imágenes, diálogos. Santiago: Universidad de Chile; 2012.
12. Ortiz M, Sepúlveda R, Viano C. Programas de prevención o reducción de la violencia y la delincuencia juvenil. En: Análisis de los programas de prevención dirigidos a los jóvenes infractores de ley. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile: Instituto de Asuntos Públicos; 2005 p. 13.
13. Le Breton D. La Edad Solitaria. Santiago de Chile: LOM Ediciones; 2013.
14. Ortiz M, Sepúlveda R, Viano C. Jóvenes, delincuencia y violencia. En: Ortiz M, Sepúlveda R, Viano C. Análisis de los programas de prevención dirigidos a los jóvenes infractores de ley. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile: Instituto de Asuntos Públicos; 2005; p 16.
15. Dione J, Zambrano A. Intervención con adolescentes infractores de ley en Chile. Rev Obs. 2009(5) 53-75 Santiago de Chile.
16. Novakovich P. Contexto sociológico. En: Novakovich P. Reflexiones sobre la experiencia del programa amancay en la sección juvenil del centro de detención provisoria de puente alto. Chile: Cosam de Puente Alto; 2013. p. 12-19
17. Mella S, Villaroel V, Sepúlveda R, Guzmán G. Ocuparse: Una propuesta de intervención con personas privadas de la libertad. Rev Chil Ter Ocup. 2008; (8): 37-46
18. Mera A. El drama de los padres que prefieren ver a sus hijos presos. El País.com.co lunes 18 de mayo de 2015. Judicial.
19. Instituto colombiano de Bienestar Familiar. Observatorio del Bienestar de la Niñez No.1. Adolescentes en conflicto con la Ley sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Diciembre de 2012
20. Mosquera RLC. Pluralismos epistemológicos: hacia la valoración teórica de los saberes de acción. Una reflexión desde la intervención social a la población afrocolombiana desplazada En: Ramírez M.H. Compiladora, La investigación y la práctica en Trabajo

Social Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social; 2013. p. 53 – 84

21. Código de infancia y adolescencia, ley 1098/2006 de 8 de noviembre. Diario Oficial No. 46.446 (8-11-2006)